

P

PODER

V.tb. Abogado, Poder ad-litem

Casación, Interposición por apoderado

Compraventa de terrenos registrados, Poder

Desistimiento, Poder especial

Despido, Calidad para despedir

Divorcio, Poder

Mandato

Sucesiones, Poder

Jur.

No sustituye la autoridad parental de la madre de la menor violada el hecho de que ella le otorgue poder a otra persona para que la represente como querellante y actora civil, debiendo ser otorgada la indemnización a nombre de la poderdante, no de la apoderada, ya que ésta es una simple representante. No. 21, Seg., Dic. 2010, B.J.1201.